



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO – URUGUAY



Montevideo, 9 de setiembre de 2024.

Exp. 070630-000211-24

Visto: en virtud de lo informado por Sección Bedelía de la Escuela de Graduados sobre las Bases para la Prueba Única de Posgrados en modalidad Residentes o Posgrados convencionales.

Atento:

- Art. 7.4 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
- Resolución Nro. 26, de Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de sesión de fecha 13/10/2023.

La Dirección de la Escuela de Graduados resuelve: Establecer un máximo de 5 carreras.

Para inscribirse al momento de la elección como Residente o posgrado convencional debe presentar:

- Tener el título de médico y habilitación por el Ministerio de Salud Pública.
- Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Credencial Cívica por los que eligen cargo de residente en instituciones que la exigen.

Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

Prof. Dra. Laura Illescas
Encargada de Dirección
Escuela de Graduados
S.M.

Hospital de Clínicas Piso 20
Av. Italia s/n CP 11.600
www.egradu.fmed.edu.uy